



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

MARÍA JOSÉ FIGUEROA CAHNSPEYER, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.256.336 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en mi calidad de Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, nombrada mediante Decreto 1573 de 2018 y posesionada con Acta No. 062 del 21 de agosto de 2018, presento Acta de Informe de Gestión en el marco de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005¹ y la Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 expedida por la Contraloría General de la República², con ocasión de mi retiro del cargo que ejerzo.

En consecuencia, la información que se brinda sobre la gestión realizada dentro de los asuntos de mi competencia como Directora General del Instituto y ordenadora del gasto, de conformidad con el Decreto 5014 de 2009³, comprende las actividades y los logros obtenidos en el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2018 y el 02 de febrero de 2020, fecha en la cual me retiro de la entidad.

1. INFORME DE LA GESTIÓN:

En lo concerniente a los **logros obtenidos** durante el periodo en el cual ejercí como Directora General del Instituto destaco los siguientes, los cuales se dividen a nivel administrativo y misional para claridad del lector:

1.1. Logros administrativos

Estos logros fueron desarrollados por la Secretaría General y sus áreas de apoyo, en sintonía con los lineamientos que se dieron desde la Dirección General:

- **Transaccionalidad de los contratos que celebraba el Icfes:** desde la Secretaría General se lideró el Plan de Implementación de contratos transaccionales a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP, para que, durante el 2019, se celebraran los contratos en línea y de forma electrónica.
- **Austeridad del gasto:** en cumplimiento de la Directiva Presidencial 009 de 2018 sobre Austeridad, el Icfes expidió la Circular 021 de diciembre de 2018 donde estableció lineamientos acerca del ahorro y uso racional de los recursos. De la misma manera, expidió la Circular 014 del 30 de octubre de 2018 para el uso del parque automotor, resaltando instrucciones enfocadas en el ahorro y uso racional de los recursos. Además, por medio de la Resolución 836 del 12 de diciembre de 2018 se modificó el porcentaje de reconocimiento de gastos de viaje cuando no se pernocte, pasando del .50% al .48%.
- **Junta Directiva:** se realizaron 18 sesiones de la Junta Directiva, en los que se expidieron Acuerdos como el de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos del Icfes para la vigencia fiscal 2019 y 2020, expedición del nuevo Manual de Contratación del Instituto y las modificaciones al Manual de Inversiones. Se resalta de manera especial que mediante el Acuerdo 002 de 2018 se acordó que los miembros de la Junta renuncian a sus honorarios cuando sean tratados temas administrativos de menor complejidad.
- **Jornadas de sensibilización:** se gestionaron tres jornadas sin costo para la Entidad generando un ahorro cercano a \$5.712.000, así:

¹ Por la cual se crea el acta de informe de gestión.

² Por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión y se modifica parcialmente la Resolución Orgánica 5544 de 2003.

³ Por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se dictan otras disposiciones.



- **Primera Jornada de Sensibilización de Derecho Disciplinario:** se llevó a cabo el 4 de febrero de 2019. Estuvo a cargo del Dr. Alfonso Cajiao Cabrera, quien expuso acerca de las diferentes responsabilidades de los servidores públicos, generalidades del derecho disciplinario y los principales cambios que traería el Código General Disciplinario respecto de la Ley 734 de 2002.
 - **Segunda Jornada de Sensibilización de Derecho Disciplinario:** Se llevó a cabo el 7 de mayo de 2019. Estuvo a cargo del Dr. José Pablo Santamaría Patiño, quien expuso acerca de la entrada en vigencia del Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019 y de los derechos, deberes y prohibiciones de los servidores públicos.
 - **Tercera Jornada de Sensibilización de Derecho Disciplinario: Se llevo a cabo** el 10 de julio de 2019. Estuvo a cargo del Dr. David Alfonso Benavides Morales, quien expuso el tema de Actos de Corrupción, Delitos contra la Administración Pública y las implicaciones disciplinarias de la incursión en estos últimos.
- **Se dinamizaron los recursos de tesorería:** se incluyeron los Fondos de Inversión Colectiva (FICS) dentro del Manual de Inversiones de la Entidad, como una nueva alternativa para el manejo de los excedentes de liquidez; esto significó un aumento en la tasa de rendimiento promedio de las cuentas de ahorro al 4.3% respecto al 3.5% que se tenía anteriormente.
 - **Aumento en los rendimientos diarios:** se adoptó la política de recaudo de ingresos por proyectos especiales en la cuenta de ahorros, generando que los rendimientos promedio diarios aumentaran a \$9.200.000 respecto al promedio diario del 2018 correspondiente a \$7.000.000.
 - **Botón PSE:** se habilitó esta opción de pago directamente en el portal del Instituto, el cual no requiere autenticación, como opción ágil y segura para el pago de las pruebas.
 - **Plan de pagos:** se implementó un Plan de Pagos que permite la programación y necesidad del flujo de caja de manera mensualizada, ampliando los medios de control y optimizar la gestión financiera, pues se organizan las operaciones según el flujo de caja. Fruto de esta implementación se logró un 98% en pagos a corte del 31 de diciembre de 2019.
 - **Comité de Sostenibilidad Contable del Icfes:** se creó este Comité, como instancia asesora, para incidir en la definición de las políticas y procedimientos que garanticen que la información contable y financiera del Icfes sea confiable.
 - **Tableau Presupuestal:** con esta herramienta, la Subdirección Financiera y Contable logró que todas las áreas se empoderaran del control y seguimiento de los recursos asignados a cada una de ellas, logrando mejorar la planeación y ejecución.
 - **Ejecución presupuestal:** el presupuesto de gastos a corte del 31 de diciembre cerró con un 90% de compromiso frente a la apropiación inicial.
 - **Nuevo Manual de Contratación:** esta versión actualiza la guía contractual de la Entidad, por cuanto brinda herramientas acordes con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y con los principios de transparencia, libre concurrencia y eficiencia de la función administrativa.
 - **11 Acuerdos Marcos de Precios:** se celebraron estos 11 Acuerdos, representando ahorros por más de 368 millones de pesos y un aumento en la libre concurrencia de oferentes, transando más de 87.000 millones de pesos a través de 16 Invitaciones Abiertas en el 2019.



- **Tienda Virtual del Estado:** se incluyó la modalidad para realizar transacciones a través de esta tienda, la adquisición de productos en Gran Almacén o Grandes Superficies, la posibilidad de adquirir licencias de software directamente en la página del proveedor para acceder a mejores precios, entre otras.
- **Comité de Contratación:** se creó este Comité como una instancia asesora de los ordenadores de gasto, en relación con las políticas precontractuales y contractuales del Instituto.
- **Café Saber:** se dio apertura a este espacio de esparcimiento y de reflexión para todos los colaboradores del Icfes.
- **Polinomio del riesgo:** se estableció esta herramienta para el cálculo del costo de ítem, un algoritmo que permite realizar la estimación de perjuicios a favor del Instituto por pérdidas de cuestionarios y preguntas o ítems de las pruebas de Estado realizadas por el Icfes.
- **Un café para todos:** se implementó esta estrategia que busca propiciar espacios cercanos de interacción con los colaboradores, generando impacto en su bienestar.
- **Tiquetera de Salario Emocional:** compilado de beneficios para los colaboradores (descuentos en restaurante, peluquería, jardín infantil, medicina prepagada, gimnasio, cupos para asistir a caminatas ecológicas, eventos, talleres, programa de bilingüismo, entre otros).
- **Evaluación de Clima y Cultura Organizacional:** se obtuvo un resultado de 83, que muestra un nivel de percepción por parte de los colaboradores en el rango 71 a 90, lo que determina una percepción favorable frente a las prácticas establecidas por la Entidad.
- **Reconocimiento por el trámite de corrección de datos:** la Presidencia de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco de la *Estrategia Estado Simple Colombia Ágil*, hicieron un reconocimiento al Icfes por su gestión realizada en el trámite de corrección de datos.
- **Resultados en el correo:** se adecuó el proceso de publicación de resultados para que, además de estar disponibles en el portal Web, llegue automáticamente al correo de los ciudadanos.
- **Certificados y apostilla en línea:** se habilitó la posibilidad de descargar en línea los resultados de las pruebas Saber 11°, Presaber 11° y Validación del Bachillerato presentados desde 2014-2 en adelante y de las pruebas Saber T y T y Saber Pro, presentados desde el 2016 -1 en adelante, al igual que la apostilla de los documentos.
- **“Pregúntale a Felipe”:** se implementó una herramienta tecnológica en el canal electrónico del Instituto, conocida como asistente virtual o chat-bot, basada en inteligencia artificial que permite resolver todas las dudas que generan los usuarios con relación a los servicios del Icfes.

1.2. Logros misionales

Estos logros fueron desarrollados por la Dirección de Evaluación y la Dirección de Producción y Operaciones y sus correspondientes subdirecciones, en coordinación con la Dirección General:



- **Asesoría a República Dominicana:** se gestionó exitosamente la segunda asesoría internacional con el Ministerio de Educación de ese país y la evaluación diagnóstica del primer ciclo de secundaria.
- **Diseño experimental prueba Pre Saber:** se realizó un diseño experimental en la Prueba Pre Saber en mayo de 2019 como diagnóstico para la factibilidad de hacer una transición responsable, válida y confiable de pruebas por computador y pruebas adaptativas.
- **Evaluación de habilidades socioemocionales:** se diseñaron y procesaron con éxito los cuestionarios auxiliares para grados 3, 5 y 9 en la Prueba Piloto muestral que se realizó, obteniendo resultados por primera vez de la aplicación de habilidades socioemocionales y factores asociados en conjunto.
- **Pre-Piloto del módulo de innovación:** se aplicó el pre-Piloto del módulo de innovación siendo el único país hispanoparlante que hizo parte de este proyecto con la OECD.
- **Capacitación a CENEVAL:** se desarrolló la capacitación a CENEVAL en México sobre diseño de pruebas estandarizadas bajo el modelo centrado en evidencias para pruebas genéricas en educación superior.
- **Proyecto de inclusión:** se profundizó en este proyecto, para lo cual se mejoró el diseño de la inscripción para estudiantes con discapacidad, en la que los estudiantes podrán optar por tomar las pruebas de inglés y el cuadernillo con ajustes razonables.
- **Validación de preguntas para 3, 5 y 9:** se adelantaron grupos focales en 5 ciudades del país para validar preguntas para las pruebas de 3, 5 y 9.
- **Selección de ítems en CAT⁴:** se realizaron avances en el método de selección de ítems en CAT en el que se identificaron herramientas para optimizar procesos de estimación y logísticos.
- **Encuentros regionales Saber:** se realizaron 365 sesiones de divulgación en las 96 entidades territoriales certificadas del país (85 para madres, padres y cuidadores, 96 para secretarías de educación, 30 para instituciones de educación superior con programas profesionales, 15 para instituciones de educación superior con programas técnicos profesionales y tecnológicos, y 139 para establecimientos educativos), sumando un total de 17.296 asistentes.
- **Homogenización de calidad de productos:** se elaboraron 3 documentos de uso interno, para facilitar la elaboración de documentos y homogenizar el estándar, así se hicieron Manual de estilo, Guía para elaborar documentos y Propuesta de metodología de tamaño del efecto para facilitar interpretación de resultados.
- **Alianzas con Red PaPaz:** se formalizó una alianza con esta organización para fortalecer la estrategia de trabajo con dicho público y se desarrolló la conferencia que llegó a 3.422 personas en los 32 departamentos del país.
- **Coordinador de nodo:** se implementó nuevamente la figura de coordinador de nodo para capacitar y hacer seguimiento a los delegados presentes en los diferentes sitios de aplicación logrando disminuir el número de errores.

⁴ Computerized adaptive testing. Modelo para la implementación de pruebas adaptativas.



- **Curso virtual para examinadores:** se desarrolló un curso virtual actualizado para la formación de examinadores, este se implementó para la selección y formación de los nuevos delegados.
- **Programa de biometría:** se logró la firma de un convenio interadministrativo con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la implementación de un programa de biometría durante la aplicación de las pruebas.
- **Validación componente de pensamiento creativo:** se realizó la validación de este componente para el próximo ciclo de PISA 2021, se implementó la aplicación de esta prueba a través de medios electrónicos PLEXI en una población de 280 estudiantes distribuidos en 5 instituciones de Bogotá y 2 en Manizales.
- **Reducción de inconsistencias:** se edujeron las inconsistencias y se optimizó la diagramación de ítems para las aplicaciones.
- **Optimización de las hojas de respuesta:** de acuerdo con especificaciones de diseño de las pruebas y condiciones del operador de impresión.
- **Atención a población con discapacidad:** la aplicación de pruebas a esta población incrementó en un 105% con respecto al año 2018 y se aplicaron 26 pruebas domiciliarias a personas que no podían desplazarse al sitio de aplicación.
- **Aumento de cobertura:** se consiguieron 70 sitios nuevos para la aplicación de los exámenes; lo que incluye el aumento de cobertura a las comunidades indígenas en los departamentos Chocó, Vaupés, Vichada, Guainía, Amazonas y La Guajira.
- **Aplicación en modalidad electrónica:** 4.397 examinandos en la prueba de la Policía Nacional, 3.567 de prueba adaptativa y Presaber, 4.579 Saber T y T y 368 Insor.
- **Prueba Piloto 3, 5 y 9 Calendario A:** la cobertura geográfica abarcó 29 departamentos y 178 municipios y de la muestra inicial esperada (112.562), se aplicó a 99.332 estudiantes a nivel país. Se requirieron 548 apoyos a la población con discapacidad.
- **Aplicación prueba Avancemos:** se aplicó la prueba Avancemos 4, 6, 8 a 547 estudiantes en Chocó.
- **Plan Estratégico de Tecnologías e Información:** se formuló este plan para los próximos 4 años que tuvo como resultado la definición de cinco líneas estratégicas: Soluciones tecnológicas de calidad centradas en el usuario, Analítica de datos para toma de decisiones, Laboratorio de innovación y prototipado, Gestión coherente y abierta y Fortalecimiento del Talento Humano.
- **Concurso Máxima Velocidad:** se participó en la estrategia que implementó el Ministerio TIC para promover la transformación digital del Estado, obteniendo el Tercer lugar en el Circuito de Gobierno Proactivo y Tercer lugar en el Gran Premio de Transformación.
- **Fortalecimiento de PLEXI:** la Plataforma de presentación de Exámenes del Icfes (PLEXI) se logró integrar con un motor adaptativo desarrollado por la Dirección de Evaluación y con el cual se ofrecen pruebas en computador; en 2019 nace PLEXI-offline, una solución que permite presentar un examen sin necesidad de tener conexión a internet.



- **Actualización de PRISMA:** se implementaron varias funcionalidades, por ejemplo, se aumentó la categorización de 5 a 13 discapacidades, el módulo de calificación que se utilizó en la prueba Talis VideoStudy 2018, inscripción para pruebas especiales como Saber 3, 5 y 9 y Avancemos 4, 6 y 8; además se implementaron servicios de intercambio de información con el servicio de matrícula SIMAT para la inscripción a las pruebas Saber.
- **Renovación portal web:** se renovó el portal web del Instituto.
- **Certificados digitales:** se logró la operativización de certificados de resultados para legalización o apostilla de manera digital, dando respuesta ágil a la solicitud.
- **Centro de soluciones Icfes – CSI:** se creó el Centro de soluciones Icfes (CSI) para suplir las necesidades tecnológicas de la Subdirección de Análisis y Divulgación, puntualmente contar con una herramienta para inscripción de asistentes a los talleres de divulgación, así como generar certificados de asistencia y enviar encuestas de satisfacción.
- **Estandarización de preparación de información:** este proceso se hace calificación de pruebas y su respectiva publicación de resultados, fue puesta en operación con gran éxito en el proceso de calificación de la prueba Avancemos 4°, 6° y 8° reduciendo los tiempos de procesamiento de información, pasando de 10 días hábiles a 4.
- **Compromiso Ético:** se implementó este compromiso en las pruebas que administra el instituto. Así, más del 99,5% de los estudiantes que presentaron Saber 11°, Saber Pro y Saber TyT se comprometieron a enfrentar sus pruebas con honestidad y transparencia

1.3. Logros de áreas de apoyo de la Dirección General

A continuación, se enuncian los logros obtenidos por la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo y por la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, en coordinación con la Dirección General:

- **Culminación de procesos administrativos sancionatorios:** se culminaron 19 investigaciones en las que estaban vinculados 10.262 examinados, al igual que 3.609 cotejos para verificación de identidad luego de la presentación de las pruebas de estado.
- **Registro de marcas:** se realizó la renovación de las siguientes marcas nominativa: “ICFES”, ECAES, ICFES INTERACTIVO. Igualmente, se registró la marca PLEXI (Plataforma de presentación de exámenes del Icfes).
- **Modelo de costeo:** para homogenizar el levantamiento de los costos y la construcción de las ofertas de servicio, se desarrolló un modelo de costeo de proyectos en un formato estandarizado que abarca todas las etapas que componen la cadena de valor institucional y las actividades asociadas a cada una de ellas.
- **Equipo de gestión de proyectos:** se implementó un modelo que retoma las bases y lineamientos del (PMI) y de las metodologías ágiles, para lo cual se crea el equipo de Gestión de Proyectos, desde el cual se apoyan las acciones relacionadas con proyectos de evaluación y de las pruebas.



- **Ingresos derivados de proyectos de evaluación:** se gestionaron proyectos de evaluación, obteniendo ingresos durante la vigencia 2019 por un valor de \$90.408.998.777,00 resaltando los ingresos por la prueba ECDF, que corresponden a \$52.106.982.500,00 y de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º con \$15.503.829.742,00.
- **Planeación estratégica institucional:** se adelantó el proceso de planeación estratégica para definir la estrategia institucional para el cuatrienio 2020-2023.
- **Gestión del riesgo:** se implementó la nueva metodología del DAFP de la Política de Gestión del Riesgo y que se encuentra normalizada en el aplicativo Daruma.
- **Innovación y gestión del conocimiento:** se identificaron 106 roles claves de la Entidad, al igual que se creó e incentivó el uso del formato de lecciones aprendidas y buenas prácticas como método efectivo de transferencia de conocimiento.
- **Campaña “Cambia Tu Historia”:** se invitó a los interesados a inscribirse oportuna y adecuadamente a las pruebas, en el 2019 se inscribieron 1'245.338 ciudadanos, un 7% más que en 2018.
- **Campaña “El Icfes tiene un Preicfes”:** estrategia para dar a conocer esta herramienta en sus diferentes versiones. El retorno de inversión de esta campaña en medios fue de \$2.136 millones con 262 impactos en medios.
- **Campaña “Ansiedad por los resultados”:** se impulsó esta campaña para llamar la atención de los interesados en la fecha de publicación de los resultados de Saber 11 Calendario A.
- **Estrategia “Hablemos de Evaluación”:** se realizaron 34 Facebook Live, retransmitidos en otras redes, que alcanzaron 647.375 cuentas, 864.600 impresiones y 165.160 visualizaciones totales.
- **FreePress:** se lograron 4.166 impactos en medios de comunicación con un retorno de inversión de \$11.557.300.000 millones de pesos.
- **Ingreso a la página web:** hubo 20.275.681 vistas únicas al portal web Icfes.gov.co.
- **Campañas de comunicación interna:** se realizaron 43 campañas de comunicación interna.
- **Seminario Internacional de Investigación del Icfes:** se desarrolló su novena y décima versión, siendo uno de los eventos más importantes en educación a nivel nacional.
- **Icfes-Bot:** por medio de esta iniciativa fue posible llegar a más de 35.000 estudiantes de todas las regiones del país a través de una herramienta apoyada en inteligencia artificial, con el fin de informar sobre la oferta de instituciones y programas de educación superior, buscando, de esta manera, contribuir con una toma de decisiones informada.
- **Participación en eventos académicos nacionales e internacionales:** funcionarios participaron en eventos como la V Conferencia en Economía de la Educación de Lovaina – Bélgica y el 10.º Seminario Internacional de Investigación sobre la Calidad de la Educación – Bogotá.



Tratándose de **proyectos** iniciados durante el periodo de gestión ejercido, se destacan los siguientes:

- **Actualización del ERP:** se realizan actualizaciones y ajustes al actual sistema e información financiero para simplificar el proceso de análisis y depuración de la información, así como la reducción de los tiempos de respuestas ante solicitudes generadas por el sistema.
- **Inclusión de inmueble del Icfes dentro del plan de manejo especial de protección– PEMP:** se trabaja con la Alcaldía Mayor en el desarrollo de una propuesta normativa urbana para los predios del Icfes ubicados en el Parque de los Periodistas, particularmente para el edificio declarado como Bien de Interés Cultural de propiedad de la Entidad, en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá.
- **Implementación del Modelo de Teletrabajo:** se inicia la implementación del piloto de teletrabajo y, con base en ese, se revisará su ajuste a las necesidades de la entidad.
- **Acompañamiento a instituciones de educación media:** se fortalece el acompañamiento a estas instituciones durante los procesos de inscripción a las pruebas de Estado.
- **Plan piloto “Propuesta de mejora al protocolo de atención de PQRSD”:** este proyecto tiene el fin de mejorar los procesos de clasificación y gestión de las PQRSD.
- **Pruebas adaptativas y en computador:** se continúa con el desarrollo de nuevos experimentos que corroboren la transición responsable y estable de pruebas en papel y lápiz a pruebas por computador y pruebas adaptativas.
- **Análisis cuestionario de habilidades socioemocionales y factores asociados:** se continúa elaborando un informe diagnóstico que será socializado con el MEN, fundaciones y academia, para desarrollar la mejor estrategia para entregar esta información a la comunidad educativa.
- **Evaluación de segundo ciclo de secundaria de República Dominicana:** se trabaja en la validación con estudiantes y docentes en ejercicio de República Dominicana los ítems construidos, diagramar los cuadernillos del estudio piloto, definir las pruebas definitivas para aplicar en el 2021 y construir los niveles de desempeño para cada una de las pruebas.
- **Pruebas 3, 5 y 9:** se trabaja en la logística y elementos necesarios para la aplicación de la prueba censal definitiva y la definición de niveles de desempeño por grado prueba.
- **ENILSCE:** para el 2020 se espera poder contar con el contrato con el INSOR para adecuar los instrumentos y llevar a cabo la aplicación de estas pruebas.
- **Estrategia estudiantes:** se busca incentivar la toma de la prueba a conciencia por parte de los estudiantes y acercarlos al material que brinda el Icfes para familiarización con la prueba y sus resultados.
- **Consolidación de bases de datos:** se continúa con el desarrollo del Centro de Soluciones para el registro de asistentes en las divulgaciones. Es un software piloto que permitirá que el Icfes cuente con su propia base de datos y no dependa de las secretarías de educación para la convocatoria a las diferentes sesiones.



- **Municipios PDET:** de la mano con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se trabaja para el uso de los resultados de las pruebas Saber para el mejoramiento de la calidad educativa en estos municipios.
- **Rediseño de reportes de resultados individuales y agregados:** se desarrolla un cronograma de actividades que implica el rediseño y pilotaje de las nuevas propuestas para presentar contenidos que sean de mayor interés y comprensión para cada público objetivo.
- **Producción editorial de instrumentos de evaluación para la inclusión:** sistematización de mejoramientos de los procesos e indicadores de producción editorial para inclusión, e investigación orientada hacia la documentación, sustento empírico y pilotaje de producción editorial de instrumentos orientada hacia la inclusión. Al igual que la codificación.
- **Biometría:** implementación del sistema de identificación biométrica en línea con las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- **Contratación a mediano plazo:** para generar eficiencias y ahorros, se adelanta la contratación proveedores de impresión, distribución y aplicación mediante vigencias futuras a partir del año 2020 hasta el 2022.
- **Evolución de Aplicación móvil “El Icfes tiene un preicfes”:** se desarrolló en versión web y también en versión móvil para Android y iOS. Se dará continuidad a la versión móvil con el objetivo de ampliar la oferta de servicios a los ciudadanos.
- **Portal Web Integrado:** se actualizó la versión más reciente de Liferay que permite tener acceso a nuevos componentes, y se continuará con el mantenimiento del portal.
- **Gobierno de Datos:** proceso con las entidades de información y sus áreas funcionales como responsables de la información, el objetivo es continuar con el proceso definido y abordar las entidades identificadas normalizando y apropiando dentro del Instituto nuestra responsabilidad frente a la calidad y seguridad de los datos e información.
- **Mejoramiento y estandarización de procesos internos:** reducir la intervención en la información de manera manual en los procesos asociados a las pruebas, para garantizar la trazabilidad de los cambios y eliminando los procesamientos externos que se generan en archivos planos pero que no permiten realizar trazabilidad en el tiempo.
- **Modificación a la Resolución No. 631 de 2015:** criterios de graduación de la pena en las actividades sancionatorias a través de la cual se espera brindar legalidad a la sanción que se impone y evitar el número de procesos de nulidad y restablecimiento del derecho.
- **Repositorio de tutelas:** relatoría de decisiones judiciales en el marco de la acción de tutela con el objeto de unificar criterios de defensa jurídica, fortalecer herramientas normativas y de prevención.
- **Boletín Jurídico Semanal:** con el acompañamiento de Avance Jurídico Casa editorial S.A. se está construyendo un proyecto de Boletín Jurídico que se recibirá por correo electrónico y que contendrá la información normativa.





- **Modelo de gerencia:** continuidad del este modelo de gerencia para proyectos, utilizando las bases y lineamientos del PMI y de las metodologías ágiles.
- **Módulo de riesgos:** este módulo que está en el aplicativo Daruma permite realizar la verificación del cargue de riesgos y su correcta evaluación por parte de los encargados de cada proceso.
- **Pruebas Saber 3, 5 y 9:** se trabaja en las estrategias de comunicación para la prueba piloto calendario B que se aplicará en el mes de mayo de 2020 y para la prueba que se realizará en 2020 y 2021, a una población más grande.
- **Expoestudiante Nacional e Internacional:** gestionar con los organizadores la presencia del Icfes en las ferias que realizan en otras ciudades del país, además de las realizadas en Bogotá.
- **Proyección internacional:** se administró las pruebas ERCE 2019 y SSES 2019, se realizaron asesorías al Ministerio de Educación de República Dominicana y a CENEVAL en México, además de organizar los eventos de lanzamiento de resultados de TALIS 2018, PISA 2018, el Primer Evento Regional de Evaluación Educativa y el encuentro de TALIS Video Study. Se acompañará la organización y difusión de los eventos TALIS Governing Board y Workshop Foreign Languages PISA 2020 que se realizarán en Bogotá en junio.
- **Valor agregado:** se generarán y publicarán los reportes de valor agregado y aporte relativo 2016-2017, teniendo en cuenta los insumos recibidos en las jornadas de socialización con las instituciones de educación superior que se hicieron durante la vigencia 2019.
- **Alianza UNICEF:** se adelantan reuniones con Unicef para explorar la viabilidad de un proyecto de consultoría para la evaluación de trayectorias educativas y la evaluación de implementación e impacto de su intervención en establecimientos educativos.
- **Reforma FTP:** se continúa con la reforma al repositorio de datos de la entidad y así garantizar oportunamente los insumos que requieren los investigadores externos para desarrollar sus proyectos.
- **Nueva línea de investigación:** con motivo de la décima versión de las convocatorias, se anunció una nueva línea que estará dirigida a directivos y docentes de colegios y que se abrirá oficialmente en el segundo semestre de 2020.

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Estados Financieros:

2018	
Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal - 01 de enero a 31 de diciembre	
Activo Total	322.217
▫ Corriente	100.148
▫ No corriente	222.069
Pasivo Total	4.020
▫ Corriente	3.783
▫ No corriente	236



Patrimonio	318.197
-------------------	----------------

2019	
Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal - 01 de enero a 31 de diciembre	
Activo Total	331.196
▫ Corriente	110.420
▫ No corriente	220.776
Pasivo Total	5.004
▫ Corriente	4.814
▫ No corriente	189
Patrimonio	326.192

Estado de Resultados:

2018	
Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal - 01 de enero a 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	97.054
Gastos de administración y operación	111.190
Resultado Operacional	-14.136
Ingresos Extraordinarios	16.259
Gastos Extraordinarios	542
Resultado No operacional	15.717
Resultado Neto	1.580

2019	
Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal - 01 de enero a 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	142.629
Gastos de administración y operación	149.677
Resultado Operacional	-7.048
Ingresos Extraordinarios	15.269
Gastos Extraordinarios	226
Resultado No operacional	15.043
Resultado Neto	7.995

3. PLANTA DE PERSONAL:

3.1. Plan Anual de Vacantes.

A continuación, se relaciona la cantidad de procesos de vinculación, retiros y encargos realizados en la planta de personal en el último trimestre de 2018 y a lo largo del año 2019, con corte al 31 de diciembre de 2019.

Nivel	Ingresos	Retiros	Encargos
-------	----------	---------	----------



Directivo	2	2	0
Asesor	2	2	0
Profesional	11	15	1
Técnico	0	1	1
Asistencial	0	0	0
Total	15	19	2

En los meses de junio, julio, agosto y octubre de 2019 se realizó el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC en el aplicativo SIMO, establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil para dicho fin, en él se ha reportado un total de 63 vacantes definitivas.

Durante el año 2019, se realizó el proceso de vinculación de estudiantes universitarios en práctica, pasantía o judicatura, bajo la modalidad del contrato de aprendizaje durante seis meses o un año, dependiendo de los requerimientos de cada universidad. Para esta vigencia se contó con estudiantes que provinieron de diferentes zonas del país, en los siguientes programas: **a)** Administración de Empresas, **b)** Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, **c)** Ciencias de la Información y Documentación, **d)** Bibliotecología y Archivística, **e)** Comunicación Social y Periodismo, **f)** Derecho, **g)** Diseño de Medios Interactivos, **h)** Diseño Gráfico, **i)** Economía, **j)** Negocios Internacionales, **k)** Ingeniería de Sistemas, **l)** Ingeniería Industrial, **m)** Psicología, **n)** Sistemas de información y Documentación, distribuidos en las siguientes dependencias:

N o.	Dependencia	Cantid ad
1	Dirección de Tecnología e Información	1
2	Secretaría General	2
3	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	2
4	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	3
5	Oficina Asesora de Planeación	4
6	Oficina Asesora Jurídica	3
7	Subdirección de Análisis y Divulgación	3
8	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	2
9	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	2
10	Subdirección Financiera y Contable	2
11	Subdirección de Talento Humano	4
12	GIT - Atención al Ciudadano	1
13	Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones	3
14	Subdirección de Información	1
15	Oficina de Control Interno	2
TOTAL		35



3.2. Planta Transitoria

En el marco de la transformación del Instituto, por la cual pasó de ser de una entidad de fomento de la educación a una de evaluación de la educación sustentado en la Ley 1324 de 2009, el Icfes asumió una planta transitoria que inició con 20 personas. Dicha planta fue recibida con seis (6) colaboradores en octubre de 2018 y pasó a tener cinco (5) en el 2019 con plena observancia del debido proceso y de las garantías que le competen al colaborador saliente de ese listado de beneficios.

3.3. Manual de Funciones.

Con el objetivo de mantener actualizado el Manual de Funciones de la Entidad, en relación con la normatividad vigente y las necesidades del servicio, se realizaron las siguientes modificaciones al Manual de Funciones y Competencias Laborales:

No.	Acto administrativo	Contenido
1	Resolución 000870 de noviembre 13 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución No. 000735 del 2018, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la planta del Icfes.
2	Resolución 000648 de agosto 16 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución No. 000735 del 2018, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de planta del Icfes.
3	Resolución 000441 de junio 21 de 2019	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se distribuyeron los empleos de la planta global del instituto, y se efectúa la adición de la Resolución No. 000735 de 2018, que modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la planta del Instituto.
4	Resolución 000383 de mayo 31 de 2019	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000118 del 30 de enero de 2018, que modificó la Resolución No. 000616 del de 2016, a través de la cual se distribuyeron los empleos de la planta global del instituto, y se efectúa la adición de la Resolución No. 000735 del 07 de noviembre de 2018, que modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de planta del Instituto.
5	Resolución 000287 de mayo 02 de 2019	Por la cual se modifica Resolución No. 000735 del 2018, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de planta del Icfes.
6	Resolución 000011 de enero 11 de 2019	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000735 del 2018, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la planta del Icfes.
7	Resolución 000010 de enero 11 de 2019	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Icfes.
8	Resolución 000009 de enero 11 de 2019	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Icfes y se adiciona la Resolución No. 000735 de 2018, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de planta del Instituto.
9	Resolución 000829 del 12 diciembre de 2018	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000735 del 2018, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de planta del Icfes.
10	Resolución 000828 del 12 diciembre de 2018	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000295 de 2017, a través de la cual se distribuyeron los empleos de la planta global del Icfes.
11	Resolución 000731 del 02 noviembre de 2018	Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se distribuyeron los empleos de la planta global del Icfes.
12	Resolución 000735 de noviembre 07 de 2018	Por la cual se deroga la Resolución No. 000598 de 2016, y se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de planta del Icfes.
13	Resolución 000736 de noviembre 07 de 2018	Por la cual se modifica la Resolución No. 000230 de 2015, y se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de planta del Icfes.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:



Derivados de la planeación estratégica institucional de la vigencia 2016-2019 y en ejecución de esa, se adelantaron dieciséis proyectos estratégicos, cuyas actividades dieron inicio en la vigencia 2016 y culminaron durante mi gestión en la Dirección General, específicamente en la vigencia 2019.

De igual manera, en cuanto a los proyectos de inversión, el Instituto cuenta en la actualidad con tres proyectos vigentes, los cuales compilan las actividades misionales de tres ejes fundamentales en la entidad, tecnología, evaluación y modernización del instituto.

4.1. Proyectos Estratégicos Institucionales

En el siguiente cuadro se incluye el listado general de proyectos formulados y ejecutados por las diferentes áreas, en el cual se presenta el objetivo estratégico al cual responde cada uno y la situación o problema central que resuelve el mismo.

Tabla 1. Proyectos estratégicos institucionales del Icfes a la vigencia 2019

Proyecto	Objetivo Estratégico	Situación / Problema central
Nuevos Negocios para la generación de Ingresos	Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente	Se formuló el proyecto estratégico Nuevos Negocios para la generación de ingresos que busca incursionar en nuevos mercados mediante el desarrollo del fortalecimiento de la socialización del portafolio de productos que permitan incrementar los ingresos.
Retroalimentación de pruebas y resultados	Fortalecer las estrategias análisis y divulgación de información relacionada con las pruebas y resultados, incentivando la adecuada lectura e interpretación de estos, proporcionando información pertinente y veraz que posibilite la elaboración de planes de mejoramiento y la comprensión de los temas sobre evaluación educativa.	Se identificó que a pesar del desarrollo y redefinición de las estrategias de divulgación implementadas hasta 2016, es necesario fortalecerlas a partir de actividades que mitiguen la baja capacidad de la comunidad educativa para interpretar y usar adecuadamente la información de las evaluaciones que produce el Icfes, garantizando así la disponibilidad de la información para toda la comunidad educativa interesada.
Esquema tarifario para pruebas Saber	Fortalecer la toma de decisiones a partir de la información financiera	El esquema empleado para la definición de tarifas para pruebas de Estado no contempla un análisis de costos y gastos que garantice el equilibrio económico del Instituto.
Pruebas Adaptativas	Optimizar los procesos misionales Implementar una prueba piloto adaptativa para Pre Saber.	Se identificaron debilidades técnicas y tecnológicas para desarrollar nuevos vehículos de evaluación y que intervienen en el posicionamiento como líder internacional.
Actualización de la metodología de calificación de los exámenes de Estado y la prueba saber 359 al modelo 3pl.	Actualizar la metodología de calificación de los exámenes de Estado y la prueba Saber 359, incorporando los principios del modelo logístico de tres parámetros (3PL), de acuerdo con las particularidades de las mismas y considerando su articulación con la serie histórica.	Hasta 2015 el ICFES estimaba los puntajes de las pruebas de Estado con una herramienta denominada el modelo de Rasch. Sin embargo, a medida que avanzan las investigaciones en Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) surgen modelos más robustos y con mejor capacidad de adaptarse a las necesidades de la creación de escalas de medición. El modelo 3PL permite disminuir el error de medir una variable no observable directamente al controlar diversos factores y garantizando una estimación más precisa y por ende una calificación más acorde a las habilidades demostradas.
Implementación de metodología	Optimizar los procesos misionales	La medición de las competencias educativas del país hace parte de uno de los procesos misionales del ICFES. Para aquellas pruebas que



Proyecto	Objetivo Estratégico	Situación / Problema central
SAE para la calificación de las pruebas SABER		buscan medir las competencias adquiridas por cada estudiante, es necesario que la medición se realice sobre todos los estudiantes del país, sin embargo, otras pruebas como por ejemplo la prueba Saber 3, 5, 7 y 9, buscan dar resultados para cada establecimiento educativo, como un promedio de los resultados de todos sus estudiantes. Actualmente, la prueba 3, 5, 7 y 9 demanda una gran cantidad de recursos para sus resultados. Mediante el proyecto estimación en áreas pequeñas (SAE) se busca economizar recursos (tiempo y dinero) en la recolección de la información, disminuir los errores sistemáticos en la recolección y análisis, no someter a todos los estudiantes, cada dos años, a la presentación de pruebas de evaluación que sean exigentes para ellos y agilizar los procesos internos del ICFES relacionados con el análisis de la información.
Gestión del conocimiento como insumo para la estabilización de pruebas.	Optimizar los procesos misionales. Desarrollar un sistema modular e interactivo que integre los procesos a cargo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos y que permita un manejo ágil, riguroso y uniforme de la información con niveles de confidencialidad para usuarios internos y externos, contribuyendo a su formación y la eficiencia en su trabajo	En el Icfes no hay un sistema de Gestión del Conocimiento que permita documentar el diseño de los instrumentos de evaluación, y asegurar que los mismos cuenten con las condiciones técnicas establecidas.
Desarrollo estratégico de proveedores.	Optimizar los procesos administrativos	Enfocados en la necesidad de crear alianzas estratégicas con nuestros proveedores, optimizar la supervisión y sensibilizar sobre el impacto que ellos tienen en el desarrollo de la cadena misional, se debe considerar adoptar políticas de supervisión y contratación, optimizar procesos de la gestión contractual; enfocados en la implementación de nuevas herramientas informáticas que permitan una estandarización de las diferentes modalidades de contratación. Visualizados siempre en la habilidad de incrementar valor en los procesos internos y satisfacción a las partes interesadas del instituto.
Agenda de Investigación	Fortalecer y posicionar el proceso de investigación	Generar y consolidar una agenda de investigación interna que complementara las tareas de gestión de investigación que desarrolla la Oficina desde su creación en 2010.
Gobierno de Datos	Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente. Fortalecer análisis y divulgación de información relevante para grupos de interés. Optimizar los procesos misionales Optimizar los procesos administrativos Fortalecer y posicionar el proceso de investigación Generar una cultura de calidad e innovación en todos los niveles de la organización. Fortalecer el uso de la tecnología.	Alineados con el tercer (3er) componente del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, el cual enuncia "Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.", y lo establecido en el artículo 21 del numeral 3 del Decreto 5014 de 2009, respecto al diseño, implementación y mantenimiento de un Sistema Nacional de la Calidad de la Educación, la Dirección de Tecnología e Información inicia el proyecto de gobierno de datos, calidad y datos maestros, con el fin de definir un sistema que habilite la capacidad de negocio que permita ejercer la administración y gestión de los datos claves para el tratamiento de la información en el ejercicio de la misión del Instituto, definiendo los roles, las políticas, programas y activación de proyectos, que permitan a la Entidad una correcta planeación, control, transformación y entrega de la información, con una calidad garantizada, durante su ciclo de vida.
Prisma	Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente. Optimizar los procesos misionales. Fortalecer el uso de la tecnología.	El proyecto PRISMA tiene su origen en el NSM (Nuevo Sistema Misional) que es un proyecto que se realizó en el Icfes de 2012 a 2014 y el cual surgió como respuesta a la renovación tecnológica necesaria para poder dar soporte a los procesos misionales del Instituto. En el año 2015 se determina que se debe dar continuidad a la transformación tecnológica del Icfes y a la creación de nuevas funcionalidades prioritarias para la unificación del sistema de información que permita dar cobertura a los procesos misionales de la entidad. A este proyecto se le denomina PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes).



Proyecto	Objetivo Estratégico	Situación / Problema central
Interoperabilidad - integración de los sistemas de gestión de la institución (aplicativos)	Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente. Fortalecer análisis y divulgación de información relevante para grupos de interés.	Implementar políticas y soluciones tecnológicas que se alineen con la necesidad de intercambio efectivo de información que se realiza entre entidades, bajo un enfoque sistemático alineado a las políticas de gobierno impulsadas por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea y que están enmarcadas bajo los decretos 019 de 2012 y 2693 de 2012.
Arquitectura empresarial	Optimizar los procesos misionales Fortalecer el uso de tecnología	A fin de dar cumplimiento al Marco de Referencia para la gestión de TI del Estado colombiano; Estrategia de TI; Gobierno de TI; Información; Sistemas de Información; Servicios Tecnológicos y, Uso y apropiación. Nace el proyecto, como una estrategia para direccionar de manera armónica las soluciones de TI a mediano y largo plazo contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la entidad, optimizando la gestión de TI y valorando la información como el activo más importante de la entidad.
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Diseño e implementación del nuevo SGSST, cumpliendo con la normatividad establecida, para promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, mediante la prevención de alteraciones en su salud, prevención de accidentes labores, enfermedades profesionales, manteniendo un entorno laboral sano, con condiciones de trabajo adecuadas y seguras, apto para sus condiciones físicas y psicológicas.	En atención a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y teniendo en cuenta la última normatividad Decreto 1072 de 2015 y Decreto 171 de 2016 mediante los cuales se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), es necesario desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la entidad buscando prevención de alteraciones en su salud, prevención de accidentes laborales, prevención de enfermedades profesionales, manteniendo un entorno laboral sano, con condiciones de trabajo adecuadas y seguras, apto para sus condiciones físicas y psicológicas.
Prueba por computador	Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente. Optimizar los procesos misionales. Fortalecer el uso de la tecnología.	El proyecto Pruebas por computador nace con la finalidad de buscar una alternativa para lograr la presentación electrónica de las evaluaciones que el ICFES aplica, aprovechando las diferentes bondades que ofrecen los dispositivos electrónicos para interactuar con los estudiantes. El proyecto busca promover el uso de herramientas tecnológicas para acercar a los ciudadanos a sus procesos de evaluación por medio de una plataforma electrónica que otorgue a los examinandos y a las instituciones un proceso ágil para la aplicación, procesamiento y manejo de material de cada examen.
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente. Fortalecer análisis y divulgación de información relevante para grupos de interés. Optimizar los procesos misionales Optimizar los procesos administrativos Fortalecer y posicionar el proceso de investigación. Generar una cultura de calidad e innovación en todos los niveles de la organización. Fortalecer el uso de la tecnología.	El proyecto de Seguridad de la Información busca garantizar que los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos, gestionados y minimizados por la entidad de una forma documentada, sistemática, estructurada, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en el entorno y las tecnologías, además de dar cumplimiento a los requisitos de gobierno en línea – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Finalmente es importante resaltar que a cierre de la vigencia 2019, se logró el avance del 100% de los resultados y actividades establecidas en los proyectos formulados, salvo en dos casos, en los cuales se obtuvo el siguiente grado de avance:

Tabla 2. Avance obtenido por proyectos estratégicos

Perspectiva	Objetivo estratégico	Proyecto estratégico	Porcentaje de avance
Aprendizaje y desarrollo organizacional	Generar una cultura de calidad e innovación en todos los niveles de la organización	Gobierno de datos	86%
	Fortalecer el uso de la tecnología	Interoperabilidad e integración de sistemas de gestión de la institución	90%



4.2. Proyectos de Inversión del Icfes

En la siguiente tabla se incluyen los elementos centrales de cada proyecto de inversión que a la fecha de presentación de este reporte se encuentran vigentes en la entidad:

Tabla 3. Proyectos de inversión del Icfes

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Objetivo	Descripción
2018019990024	Plan de Tecnología	Actualizar y fortalecer los recursos de hardware y software que soportan los procesos misionales y de apoyo.	Especificar y/o diseñar y/o implementar y/o adecuar soluciones informáticas, correspondientes a módulos que permitan apalancar la gestión de evaluación y de operaciones, y soportar los procesos de apoyo durante el año
2018019990025	Reestructuración de Exámenes de Estado	Ajustar los exámenes de Estado alineándolos en cuanto a los objetos de evaluación definidos en cada nivel de educación (básica, media y superior), según las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN, definiendo el diseño de las pruebas y articulando las competencias que se evalúan en pruebas internacionales, que están alineadas con los parámetros establecidos por el MEN, propiciando la inclusión de las mejores prácticas en las siguientes etapas de evaluación: aplicación, calificación, análisis de resultados y generación de reportes.	Para el desarrollo de este proyecto se prevé la realización de actividades estructuradas por medio de componentes de acción para cada una de las etapas macro del proceso de reestructuración de los exámenes de Estado. Adicionalmente, para la realización de este proyecto, se cuenta con los insumos que se derivan de la participación de pruebas internacionales liderados por los consorcios internacionales. Con esto, se pretende llegar a la consolidación del sistema integrado de evaluación de resultados de aprendizaje.
2018019990026	Modernización del Icfes	Brindar al Instituto las herramientas físicas, técnicas y organizacionales que se requieren de cara a los avances en materia de gestión pública, para el desarrollo de sus objetivos misionales y administrativos.	La modernización del Icfes es un proceso que conlleva la actualización de la Entidad integrada por elementos de infraestructura física, desarrollo y renovación de la gestión documental y la planeación organizacional, de cara a las normas, tecnologías y paradigmas que contribuyen al desarrollo de las entidades públicas.

4.2.1. Plan de Tecnología – 2018019990024

Este proyecto tiene como propósito fundamental garantizar la actualización y mejoramiento permanente de las soluciones informáticas que soportan los procesos misionales y transversales del Instituto, dentro de los cuales se destaca la estructuración de soluciones técnicas y necesidades funcionales del aplicativo PRISMA, servicios de integración internos (Business Intelligence), la de arquitectura de datos, el modelo de seguridad y privacidad de la información, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) y el afinamiento del portal integrado institucional.

Tabla 4. Elementos específicos del proyecto de inversión de tecnología

Proyecto	Productos	Indicadores
Plan de Tecnología	1. Portal Integrado actualizado	Portal integrado actualizado
	2. PRISMA: Sprint desarrollados	Número de Sprint ejecutados / Número de Sprint planeados en el plan de trabajo
	3. Sistemas de información (aplicaciones) integrados	Servicios de integración implementados / Servicios de integración programados
	4. Pruebas por computador	Número de pruebas aplicadas de manera electrónica durante la vigencia 2019 / Número de pruebas planeadas a ser aplicadas de manera electrónica para la vigencia 2019
	5. Sistema de gestión de administración de datos implementado	Número de procesos validados / Número de procesos propuestos



Proyecto	Productos	Indicadores
	6. Sistema de gestión de seguridad de la información implementado	Porcentaje de implementación del plan de seguridad
	7. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	Porcentaje de implementación PETIC

4.2.2. Reestructuración de Exámenes de Estado – 2018019990025

Este es el proyecto misional por excelencia del Instituto, su continuidad se justifica en la alineación permanente de las pruebas de Estado con los objetivos de evaluación definidos por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con las competencias evaluadas en las pruebas internacionales. Para esto, se deben construir los instrumentos de evaluación a ser aplicados en cada vigencia, es decir las pruebas de educación media (Saber 11) y superior (Saber Pro y TyT); por otra parte, se deben generar los informes de resultados de las pruebas internacionales en las cuales participa el país.

Tabla 5: Elementos específicos del proyecto de inversión reestructuración de exámenes de Estado

Proyecto	Productos	Indicadores	Avance a septiembre de 2019
Reestructuración de Exámenes de Estado	1. Instrumentos de evaluación contruidos	No. de instrumentos de evaluación contruidos / No. de instrumentos de evaluación planeados	92%
	2. Informes nacionales de pruebas internacionales	No. de informes publicados / No. de informes planeados	60%

4.2.3. Modernización del Icfes – 2018019990026

Se busca que el Instituto se actualice constantemente en sus procesos internos y realice las mejoras necesarias en su infraestructura física, de forma que se facilite el cumplimiento de los objetivos que conforman el Plan Estratégico Institucional. En este sentido, incluye la implementación de un sistema de gestión documental, para lo cual, en 2020 se busca implementar las actividades especializadas en materia archivística correspondientes a la organización técnica de conservación y custodia de los archivos.

Por otra parte, la fase 2020 incluye el modelo de operación por proyectos, así como un modelo de arquitectura empresarial para el Instituto, sustentado en las directrices establecidas en la política de gobierno digital a través de sus dos componentes, TIC para el Estado y TIC para la sociedad y sus tres elementos transversales, seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos.

Con respecto a la infraestructura física, se tiene prevista la ejecución del plan de mantenimiento de la sede del Instituto, así como definir técnica y jurídicamente la destinación del Bien de Interés Cultural (BIC) ubicado en la calle 17 # 3 – 40.

La implementación del sistema de gestión documental tiene una duración prevista de tres vigencias, iniciando en 2019 y finalizando en 2021; por su parte la definición técnica y jurídica de la destinación del Bien de Interés Cultural (BIC) inició en 2019 y finalizará en 2020. La formulación del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 se finalizará en la vigencia en curso y el plan de mantenimiento será un producto recurrente con un cumplimiento previsto del 100% en cada vigencia.

Tabla 5. Elementos específicos del proyecto de inversión modernización del Icfes



Proyecto	Productos	Indicadores	Avance a septiembre de 2019
Modernización del Icfes	1. Bien de Interés Cultural - BIC con destinación definida técnica y jurídicamente	Actividades realizadas / Actividades programadas	36%*
	2. Plan de mantenimiento	Plan de mantenimiento ejecutado	76%
	3. Sistema de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	8%**
	4. Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional aprobado	20%

* Meta de avance 2019: 50%

** Meta de avance 2019: 17%

5. OBRAS PÚBLICAS:

Sobre este punto, es preciso indicar que durante el tiempo en el cual ejercí como Directora General no se adelantaron obras públicas. Razón por la cual, no se hará señalamiento alguno sobre este punto.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

6.1. Ejecución Presupuestal 2018:

El presupuesto de gastos con corte a 31 de diciembre de 2018 cerró con una ejecución total del 66%. Para los gastos de funcionamiento 80%, gastos de operación 59% y en los programas de inversión bruta de capital 75%. El porcentaje más bajo evidenciado en la parte operativa es dado por la no aplicación de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF presupuestada.

En cuanto al presupuesto de ingresos se recaudó el 96%, sin embargo, esto incluye el valor de la disponibilidad inicial en un 100%, el recaudo de ingresos corrientes en 88% y por los recursos de capital un 149%, siendo este último indicador el que mitigó la diferencia presentada al no percibir los dineros proyectados de la ECDF.

6.2. Ejecución Presupuestal 2019:

El presupuesto de gastos con corte a 31 de diciembre de ese año cerró con un 90% de compromiso frente a la apropiación inicial, alineado a lo informado en la estructuración del anteproyecto de presupuesto del año 2020; 87% gastos de funcionamiento, 93% en los Gastos Operativos y 80% en los programas de inversión. En lo que respectan a las obligaciones y pagos obtuvieron un 98% de ejecución frente al total de los compromisos, quedando pendientes de pago el valor \$4.259.350.317, financiados con recursos propios e incorporados al presupuesto de la vigencia 2020 como cuentas por pagar, en razón a que la proyección de los gastos para el cierre de la vigencia fiscal 2019, originó variaciones derivadas de la dinámica de la gestión institucional.

En lo que respecta el presupuesto de ingresos el porcentaje de recaudo fue del 101.8%, 2,2 puntos porcentuales por debajo a la meta fijada en la elaboración del anteproyecto de ingresos, variación representada en su mayoría por los recursos pendientes de recaudo cuyo valor total asciende a \$4.898.406.570, los cuales se incorporaron al presupuesto de 2020 como cuentas por cobrar, discriminados de la siguiente manera:

- \$4.260.838.886 derivados de la aplicación de la ECDF.



- \$543.985.156 del estudio de habilidades socioemocionales. Ya fue cancelado por la Secretaría de Educación.
- \$77.819.028 por la planeación administrativa y técnica de la evaluación ENILSCE.
- \$15.763.500 por el arrendamiento terreno propiedad del Icfes, ubicado en la carrera 4a No. 17-48 de la ciudad de Bogotá.

Durante las últimas cinco vigencias se destaca que para la vigencia **2019**, el Icfes reflejó un comportamiento óptimo de ejecución presupuestal de gasto, tanto en lo comprometido como lo pagado, para el período que a continuación se refleja:

Tabla 6. Ejecuciones presupuestales Icfes.

Vigencia	% Ejecución Presupuestal Compromiso (Compromiso/Apropiación)	% Ejecución Presupuestal Pago (Pago/ Comprometido)
2015	83%	93%
2016	85%	94%
2017	83%	96%
2018	66%	95%
2019	90%	98%

6.3. Ejecución presupuestal de 2020:

Con corte al 30 de enero de 2020, el porcentaje de ejecución presupuestal asciende al 24%, equivalente a \$47.613 millones de pesos, de los cuales \$27.848 millones corresponden a Vigencias futuras, \$14.603 millones contratos de prestación de servicios y \$4.259 millones cuentas por pagar, dentro de los rubros más relevantes.

Se han recibido ingresos corrientes por \$4.640 millones desagregados así:

- Recaudo extraordinario de las pruebas Saber 11, calendario B \$ 1.897,4 millones.
 - ✓ Presaber \$ 307,7 mill
 - ✓ Saber 11 \$ 1.492,2 mill
 - ✓ Validación \$ 97,5 mil
- Recaudo por concepto de cuentas por cobrar vigencia fiscal 2019 por \$ 2.782,2 millones
 - ✓ SED \$ 538,0 mill
 - ✓ INSOR \$ 77,8 mill
 - ✓ MEN \$2.166,4 mil

Otros Ingresos \$ 24,2 mill por concepto de reintegro de incapacidades de la vigencia anterior

Por concepto de rendimientos financieros se obtuvo \$122,8 millones en la cuenta de ahorros de Davivienda.

7. CONTRATACIÓN:

La Ley 1324 de 2009 determinó que, como empresa estatal de carácter social del sector educación nacional, los contratos que deba celebrar y otorgar el Icfes, en desarrollo de su objeto, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado.



Por lo anterior, el Icfes celebra su contratación en el marco de un Manual de Contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.5.3. del Decreto 1082 de 2015. En ese orden de ideas, durante la vigencia 2018 rigió el Acuerdo 006 de 2015 y a partir del Diario Oficial del 18 de junio de 2019, el Acuerdo 002 de esa anualidad.

De igual manera, se pone de presente que por disposición de la Dirección General de la anterior administración y de la presente, se delegó la ordenación del gasto en la Secretaría General en cuantía de hasta 800 smmlmv, razón por la cual, se encontrará el universo de esta de conformidad con el valor del contrato celebrado.

Para efectos de conocer la contratación celebrada por el Instituto en dichas vigencias, se podrá consultar la siguiente ruta: <https://www.icfes.gov.co/web/guest/publicacion-de-la-informacion-contractual-icfes>

Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo de la gestión de la vigencia 2020 se adelantó una estrategia que comprendió una “Registratón” que buscó reducir el tiempo que emplea la actualización de los datos de los contratistas en la plataforma del Sigep, igualmente, se realizó la revisión de la hoja de vida física para garantizar que estuviera completa al momento de su cargue en el Secop II. Igualmente, se adelantaron mesas de concertación con Colombia Compra Eficiente que permitieran iniciar el cargue de los documentos durante las dos últimas semanas de la vigencia 2019 en el Secop II, de acuerdo con el tipo de prioridad que definió cada líder según las necesidades de su área.

Total de contratos suscritos:

Vigencia 2018 (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018) Total de contratos suscritos y legalizados	31
Vigencia 2019 (1 de enero al 31 de diciembre de 2019) Total de contratos suscritos y legalizados	580
Vigencia 2020 (1 de enero al 14 de enero de 2020) Total de contratos suscritos y legalizados	139

Modalidades de selección:

Vigencia 2018 (1 de octubre a 31 de diciembre de 2018)		
Modalidades de selección	Cantidad	Valor
Invitaciones abiertas	0	\$ 0
Invitaciones cerradas	3	\$ 769.811.023
Contratación directa por menos de 100 SMLMV	15	\$ 372.477.027
Contratación directa por más de 100 SMLMV	4	\$ 1.129.368.341
Contratación directa prestación de servicios profesionales	8	\$ 153.961.287
Acuerdo marco de precios	1	\$ 213.509.068

Vigencia 2019		
Modalidades de selección	Cantidad	Valor
Invitaciones abiertas	16	\$ 87.949.574.344
Invitaciones cerradas	7	\$ 2.540.260.594
Contratación directa por menos de 100 SMLMV	83	\$ 2.247.358.383
Contratación directa por más de 100 SMLMV	18	\$ 64.619.153.863



SMLMV		
Contratación directa prestación de servicios profesionales	437	\$ 21.030.801028
Acuerdo marco de precios	16	\$ 4.621.826.899
Habilitación Previa	2	\$ 1.296.384.758
Interadministrativo	1	\$ 0

Vigencia 2020		
Modalidades de selección	Cantidad*	Valor transado
Invitaciones abiertas	0	\$ 0
Invitaciones cerradas	0	\$ 0
Contratación directa por menos de 100 SMLMV	2	\$ 101.851.327
Contratación directa prestación de servicios profesionales	138	\$ 7.817.805.015
Acuerdo marco de precios	2	\$0 (en trámite)

*Información con corte a enero 14 de 2020, ya se tienen en revisión 1 Invitación Abierta y 1 Invitación Cerrada.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Por reglamento se entiende un acto administrativo de carácter general emitido por el Icfes y que desarrolla un tema taxativo señalado en una norma de superior jerarquía. También se entiende un reglamento expedido por la Dirección General del Icfes para el cual existe cierta discrecionalidad, como por ejemplo la creación de comités internos.

8.1. REGLAMENTOS

2018

- Resolución No. 713 del 26 de octubre de 2018, “Por la cual se señalan las tarifas de los Exámenes de Estado Saber 11, Saber Pro y Saber TyT; y de las pruebas Pre Saber 11 y Validación para la vigencia 2019”.⁵
- Resolución No. 714 del 26 de octubre de 2018, “Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el Icfes”.⁶

2019

- Resolución No. 91 de 2019, “Por la cual se actualiza el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada y, el esquema de publicación de información del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)”⁷.
- Resolución No.126 de 2019, “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión y Gobierno de Datos (SGGD) del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) y se deroga la Resolución número 834 de 2017”.
- Resolución No.135 de 2019, “Por la cual se reconoce la validez en Colombia de algunos exámenes extranjeros por ser similares al Examen de Estado de la Educación Media ICFES Saber 11 y se dictan otras disposiciones”.⁸

⁵ Da cumplimiento a los Arts. 2.3.3.3.7.2 (Saber 11) y 2.5.3.4.1.3 (Saber Pro y TyT) del Dto. 1075 de 2015.

⁶ Da cumplimiento a los Arts. 2.3.3.3.7.2 (Saber 11) y 2.5.3.4.1.3 (Saber Pro y TyT) del Dto. 1075 de 2015.

⁷ Da cumplimiento al Art. 2.8.5.2 del Dto. 1081 de 2015.

⁸ Da cumplimiento al Art. 2.3.3.3.7.4. del Dto. 1075 de 2015.



- Resolución No. 269 del 12 de abril de 2019, “Por la cual se reglamenta el objeto, las funciones y la composición del Comité Directivo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) y se deroga la Resolución número 0310 de 2015”.⁹
- Resolución No. 270 del 12 de abril de 2019, “Por la cual se crean los Comités Primarios en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), se definen sus funciones y se establecen otras disposiciones”.
- Resolución No. 276 del 17 de abril de 2019, “Por la cual se convalidan y actualizan las Tablas de Retención Documental para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), y se dictan otras disposiciones”.¹⁰
- Resolución No. 414 del 11 de junio de 2019, “Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité de Contratación en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)”.
- Resolución No. 579 de 2019, “Por la cual se fijan las escalas de viáticos y gastos de transporte para los funcionarios del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-Icfes”.¹¹
- Resolución No. 654 del 23 de agosto de 2019, “Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación y se deroga la Resolución 732 de 2016”.¹²
- Resolución No. 797 del 23 de octubre de 2019, “Por la cual se modifica la Resolución número 000612 de 2010 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 667 de 2019, “Por la cual se actualiza el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes”.
- Resolución No. 672 del 03 de septiembre de 2019, “Por la cual se crea el Comité de Negocios del ICFES”.
- Resolución No. 675 del 04 de septiembre de 2019, “Por la cual se reglamenta el proceso de inscripción a los exámenes que realiza el Icfes”.¹³. Los temas más destacados en esta reglamentación son los siguientes:
 - Unifica en un solo procedimiento la inscripción a los exámenes de Estado.
 - Establece normas de inscripción con enfoque diferencial para las personas con discapacidad. Las nuevas reglas permiten que las personas pertenecientes a dicha población puedan escoger el tipo de cuadernillo a presentar.
 - Permite a los estudiantes venezolanos inscribirse y presentar el examen Saber 11 con el Permiso especial de Permanencia (PEP).
- Resolución No. 888 de 2019, “Por la cual se establece el calendario 2020 de los exámenes que realiza el Icfes”.
- Resolución No. 889 de 2019, “Por la cual se fijan las tarifas de los exámenes que realiza el Icfes para la vigencia 2020”
- Resolución No. 981 de 2019, “Por la cual se establece una tarifa diferencial para el examen Pre Saber de los estudiantes de los municipios PDET – vigencia 2020”.

8.2. MANUALES

- Resolución No. 000268 de 11 de abril de 2019 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG - en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño"

⁹ Da cumplimiento al Art. 9° del Dto. 5014 de 2009.

¹⁰ Da cumplimiento al Art. 24 de la Ley 594 de 2000.

¹¹ Da cumplimiento al Art. 2° del Dto. 1013 de 2019.

¹² Da cumplimiento al art. 2.2.4.3.1.2.5 del Dto. 1069 de 2015.

¹³ Da cumplimiento a los Arts. 2.3.3.3.7.2 (saber 11) y 2.5.3.4.1.3 (Saber Pro y TyT) del Dto. 1075 de 2015.



- Acuerdo No. 2 del 21 de marzo de 2019 expedido por la Junta Directiva del Icfes, Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.
- Acuerdo No. 3 del 16 de mayo de 2019 expedido por la Junta Directiva del Icfes, “Por el cual se modifican los artículos 16 y 17 del Manual de Inversiones adoptado mediante el Acuerdo número 005 de 2015 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes)”.
- Acuerdo No. 4 del 2 de julio de 2019, “Por la cual se modifican los artículos 4o, 6o, y 14 del Acuerdo 005 de 2015 por el cual se adopta el Manual de Inversiones del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes)”.
- Resolución No. 000333 de 21 de mayo de 2019 "Por la cual se derogan algunas disposiciones del Código de Ética y Valores del Icfes"
- Procedimiento de preguntas liberadas

9. ASUNTOS EN TRÁMITE:

Los asuntos en trámite se enlistaron en el numeral 1 del presente documento, en donde se desglosaron los proyectos pendientes de cada una de las áreas del Icfes y que son ejecutados bajo el liderazgo de la Dirección General, de manera que la culminación de estos proyectos es la prioridad de los asuntos en trámite. No obstante, a continuación, se enlistan los temas administrativos en trámite:

- a) Concertar los compromisos a cumplir en el marco del Acuerdo de Gestión que se realice con la Dirección General. *Responsable:* Secretaría General.
- b) Asegurar la continuidad del Operador Bancario actual (Davivienda), cuyo contrato vence el próximo 28 de febrero de 2020 y apertura a otros operadores bancarios. *Responsable:* Subdirección Financiera y Contable.
- c) Tramitar Vigencias Futuras ante el MEN para la contratación de las Pruebas que realiza el Icfes y la gestión de los respectivos procesos de contratación. Las vigencias futuras fueron aprobadas el 16 de enero de 2020 por la Junta Directiva. *Responsables:* Subdirección Financiera y Contable y Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- d) Estructurar nuevo Programa de Seguros del Instituto: el Programa de Seguros vence en el mes de junio de 2020, se recomienda la contratación de una persona natural o jurídica que desempeñe el rol de orientador durante la etapa de estructuración del Programa. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- e) Plan de telefonía celular del Instituto: el contrato vencerá en el mes de marzo de 2020, actualmente cuenta con el servicio de la empresa Movistar. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- f) Gestionar con oportunidad la nueva contratación o adición, según corresponda, para garantizar el servicio de aseo y cafetería que vence el próximo agosto de 2020. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- g) Continuar con la estrategia de contratación: se requiere dar continuidad en la contratación a quienes fueron definidos como prioridad 2 y 3. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- h) Realizar la contratación de los dispensadores de agua para los pisos 15, 16, 17 y 18, los cuales ya se encuentran cotizados. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- i) Organizar la capacitación para la implementación del Manual de Riesgos a partir del 1 de junio de 2020. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- j) Gestionar jornada de la mascota al trabajo cada 3 meses. *Responsable:* Subdirección de Talento Humano.





- k) Gestionar ante MTS una comunicación ante la Secretaría de Movilidad que permita reducir los tiempos en el cruce de la Calle 26; actualmente los puentes peatonales están a más de 15 minutos caminando. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- l) Incluir un agente en el *call center* durante el fin de semana de publicación de resultados de todas las pruebas. *Responsable:* Unidad de Atención al Ciudadano.
- m) Presentar el 24 de marzo de 2020 ante Comité Ampliado de la Dirección General la estrategia de reentrenamiento y el comportamiento del chatbot. *Responsable:* Unidad de Atención al Ciudadano.
- n) Comité de Contratación para la presentación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y se recomienda cada 3 meses revisar modificaciones realizadas al PAA. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- o) Realizar Comité de Inversiones para presentar los traslados realizados y la apertura de los Fondos de Inversión Colectiva – FIC. *Responsable:* Subdirección Financiera y Contable.
- p) Realizar la presentación sobre los recursos para el pago de los aportes al LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación) ante la Oficina Internacional del MEN por parte de Dirección de Evaluación y, posterior a ello, llevarlo nuevamente a Junta Directiva para su aprobación; recursos que corresponden a USD 50.000 en el 2020 y USD 50.000 en el 2021. La Dirección de Evaluación es quien tiene la información de orden técnico que soporta el eventual aporte, así como el contacto con la UNESCO. *Responsable:* Dirección de Evaluación.
- q) Revisar temas pendientes de la Junta Directiva (sección III). Próxima sesión el 27 de febrero de 2020. *Responsable:* Secretaría General.
- r) Hacer seguimiento al nombramiento del miembro faltante de la Junta Directiva. Debe tramitarse la resolución. *Responsable:* Secretaría General.
- s) Gestionar ante el Archivo General de la Nación la actualización de las tablas de retención documental. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- t) Contratar el operador logístico, como meta la adjudicación debe ser entre el 6 o 10 de marzo de 2020 para cumplir con los eventos planeados. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.
- u) Realizar reunión con los supervisores de los contratos o convenios que firma el Instituto en calidad de contratista con el fin de recordar las responsabilidades asociadas al rol de supervisor. *Responsable:* Secretaría General.
- v) Hacer seguimiento en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y el Ministerio de Cultura a la solicitud de inclusión de los bienes del Icfes dentro del Plan de Manejo Especial de Protección– PEMP. *Responsable:* Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

10. CONCEPTO GENERAL:

En primer lugar, es importante considerar que durante esta gestión se obtuvieron 24 grandes logros administrativos, 29 misionales y 18 de las áreas de apoyo, lo que evidencia el compromiso y trabajo arduo de cada uno de los colaboradores del Icfes durante mi administración.

En cuanto a la situación administrativa y financiera durante la administración del Icfes fue positiva. Como se anota en las páginas precedentes, se logró el aumento de los rendimientos financieros diarios del Icfes para generar ingresos adicionales por estos recursos; se dinamizaron los recursos de tesorería para reducir riesgos de inversión y se ejecutó un plan de austeridad del gasto del Instituto.

Con el ánimo de organizar la gestión administrativa y contractual del Icfes, se adoptó un nuevo Manual de Contratación para fortalecer los mecanismos de selección abierta y, en aras de fortalecer los criterios para la revisión precontractual de los contratos, se creó el Comité de Contratación de la Entidad. Así, se logró la celebración de 11 acuerdos marcos de precios con Colombia Compra Eficiente, logrando ahorros por 368



millones de pesos, y se acogió la modalidad de la Tienda Virtual del Estado para la adquisición de bienes para el funcionamiento del Icfes.

Igualmente, acompañando esta estrategia de planeación, se creó el Comité de Nuevos Negocios, como un órgano colegiado en el que participan los directores para las decisiones estratégicas y la revisión precontractual de los contratos que, en el marco de la diversificación de sus ingresos, celebrará el Icfes como contratista.

Es importante resaltar la gestión para la definición de un plan para el manejo de los inmuebles del Icfes en el centro de Bogotá, para lo cual se trabaja en la inclusión dentro del plan de manejo especial de protección.

De cara a los ciudadanos y usuarios de los servicios del Icfes, se logró la prestación de un servicio más ágil, amable y efectivo. Para esto, se logró que los resultados de las pruebas lleguen a los correos electrónicos de los evaluados, la posibilidad de generar certificados y apostillas de manera digital, y se implementó un asistente virtual o chat-bot para la respuesta rápida a las preguntas frecuentes de los usuarios.

En materia presupuestal, debe resaltarse que se logró un ejercicio positivo de resultados en 2018 y en 2019, pero con un incremento significativo en el último año, obteniendo un saldo positivo por 7.995 millones de pesos. Además, a cierre de la vigencia 2019 se logró una ejecución presupuestal del 90%, lo que evidencia un ejercicio de planeación y de pagos acorde a las necesidades anuales de la entidad.

Finalmente, vale la pena resaltar todos los logros misionales de la entidad y la ejecución del 100% de los proyectos estratégicos formulados para el beneficio de la entidad. Todo lo anterior permite concluir que se obtuvieron resultados positivos en la gestión de la Entidad.

MARÍA JOSÉ FIGUEROA CAHNSPEYER